

Proyecto: “Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque inclusivo en los distritos de Comas, Los Olivos y Puente Piedra y en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte”

Adjudicación: N° 720FDA20GR00237 - Partida Presupuestal N° U08C103

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DEL PROYECTO LIMA NORTE

I. ANTECEDENTES

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES - es una asociación civil peruana sin fines de lucro, que tiene como fines:

- Fomentar una Cultura de Prevención que genere una actitud proactiva para la reducción del riesgo de desastres y el deterioro ambiental, promoviendo prácticas de responsabilidad ciudadana, sustentadas en valores de solidaridad, equidad social y de género.
- Promover el desarrollo de capacidades locales para la gestión del riesgo de desastres.
- Reducir la vulnerabilidad ante peligros, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones del hábitat y la calidad de vida de las poblaciones.
- Impulsar la mitigación del riesgo de desastres prioritariamente en poblaciones de mayor pobreza.
- Realizar incidencia en las políticas públicas, para que se incorpore el enfoque de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático como componente del desarrollo sostenible.

PREDES ejecuta con financiamiento de USAID el proyecto “Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque inclusivo en los distritos de Comas, Los Olivos y Puente Piedra y en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte” (Proyecto Lima Norte), que viene desarrollándose desde septiembre de 2020 por un periodo de 36 meses. Esta consultoría se desarrollará en el marco de dicho proyecto

II. JUSTIFICACIÓN

Lima Norte comprende 8 distritos sobre 857.4 Km², que representan el 32% del territorio metropolitano de Lima (INEI, 2005). Hay 2.5 millones de personas que habitan en 679,600 viviendas en el área (IPC, 2019). Alrededor de 700 mil personas habitan en viviendas localizadas en laderas empinadas, con bajo nivel de resistencia estructural debido al factor suelo y porque las edificaciones no consideraron técnicas de sismo-resistencia, por lo cual actualmente son muy vulnerables al sismo de magnitud mayor a 8,5, que es altamente probable que ocurra en un futuro cercano y destruya gran parte de la ciudad capital. Los daños y pérdidas humanas y materiales para la población serían muy grandes y los impactos para el conjunto del funcionamiento de la metrópoli y del país también serían muy altos, dado que Lima es el centro político, financiero y comercial del país y existe alta dependencia del resto del país.

El Proyecto Lima Norte, tiene como objetivo que la Mancomunidad Municipal Lima – Norte (MMLN) fortalezca su liderazgo en la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y las municipalidades de Comas, Los Olivos y Puente Piedra asumen la GRD con enfoques de barrio y de inclusión, manejan instrumentos y estrategias innovadoras y gestionan recursos financieros para implementar acciones para la gestión territorial con un enfoque de GRD. El Proyecto se ubica en el sector de Política y Práctica de la Gestión del Riesgo (en los Lineamientos del Programa de USAID), desde donde se contribuirá a desarrollar una mayor

conciencia sobre el riesgo de desastres a nivel municipal y comunitario, desarrollar capacidades en funcionarios y líderes locales y fortalecer la institución de la MMLN y municipal, con mejores instrumentos de gestión, así como la implementación de medidas de reducción del riesgo en los barrios, mediante la gestión organizada y articulada con la municipalidades distritales y con la MMLN, a través del Eje Estratégico de Gestión del Riesgos y Desarrollo Sostenible. La intervención utiliza los conocimientos y experiencias desarrolladas en proyectos anteriores de USAID.

III. ENTIDAD QUE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO:

PREDES - Centro de Estudios y Prevención de Desastres, Proyecto Lima Norte.

IV. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Objetivo principal: Sistematizar las experiencias en Gestión del Riesgo de Desastres del proyecto Lima Norte en sus tres componentes: sensibilización, capacitación y planificación.

Objetivos específicos:

- Sistematizar las experiencias del Proyecto Lima Norte (ver anexo 1), que actualmente ejecuta PREDES en la MMLN y tres municipalidades distritales y asentamientos humanos seleccionados, en sus aspectos de: sensibilización a la población, fortalecimiento de capacidades (capacitación a funcionarios, líderes y población), y política y planificación (incorporación de la GRD en la gestión municipal y gestión territorial).
- Exponer la sistematización elaborada y hacer la relatoría de dos eventos para presentar los resultados de la consultoría: (1) a nivel de la MMLN y (2) a nivel de Lima Metropolitana, con participación de entidades del Sinagerd.

V. METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Se formulará la sistematización a partir del análisis de información de campo, entrevistas y otras técnicas de investigación social, aplicadas a personal de PREDES, autoridades y funcionarios municipales actuales y anteriores, dirigentes y exdirigentes locales y otros actores vinculados al tema de la consultoría.

Para esta consultoría, entendemos por:

- a) Gestión territorial: alternativas y acciones consensuadas con los actores sociales, políticos, económicos y técnicos, que buscan la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, para mejorar la calidad de vida y seguridad de sus habitantes, considerando sus potenciales y limitaciones.
- b) Experiencia de GRD en la gestión territorial: es aquella experiencia que incorpora aspectos de gestión prospectiva y correctiva del riesgo desastres, en instrumentos de gestión del territorio (distrito, provincia, mancomunidad).

PREDES proporcionará:

- Materiales, informes y documentación relativa al proyecto.
- Datos de personal de PREDES a entrevistarse.
- Listado de autoridades, exautoridades, funcionarios, exfuncionarios, dirigentes y exdirigentes locales y otros actores vinculados a entrevistarse.

Los productos deben entregarse en los plazos indicados, de acuerdo con el plan de trabajo aprobado.

VI. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Sistematización de la experiencia del Proyecto “Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque inclusivo en los distritos de Comas, Los Olivos y Puente Piedra y en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte” (Proyecto Lima Norte). La consultoría tendrá un primer informe, desde setiembre de 2020 hasta diciembre de 2022 y un informe final a la conclusión del proyecto.
Para lo anterior, deberá:
 - Elaborar y ejecutar las consultas y entrevistas a los actores involucrados
 - Elaboración de informe preliminar y final.Cabe señalar que el informe final integrará el primer informe con el segundo periodo hasta el término del proyecto, dado que a la luz de lo que se realice en el año 2023 podría modificarse el entendimiento del proceso y las conclusiones del primer informe.
2. Preparar la presentación de la sistematización elaborada por la consultoría, exponerla y hacer la relatoría de dos eventos para intercambiar experiencias con otras instituciones: (1) a nivel de la MMLN y (2) a nivel de Lima Metropolitana, con participación de entidades del Sinagerd.

VII. ENTREGABLES

- Entregable N° 01: Metodología y Plan de trabajo.
- Entregable N° 02: Informe de sistematización del Proyecto Lima Norte, desde su inicio en setiembre 2020 hasta diciembre de 2022.
- Entregable N° 03: Informe del primer evento de intercambio de experiencias a nivel de la MMLN.
- Entregable N° 04: Informe final de sistematización del Proyecto Lima Norte, integrando en un solo documento el entregable N° 02 y el periodo desde enero 2023 hasta el final del Proyecto.
- Entregable N° 06: Informe del segundo evento de intercambio de experiencias a nivel de Lima Metropolitana y entidades del Sinagerd.

VIII. PERFIL DEL CONSULTOR

- Profesional de las ciencias sociales u otras especialidades vinculadas al tema de la consultoría, con estudios de post grado en materias afines a los objetivos de la consultoría.
- Con experiencia específica comprobada en sistematización de experiencias. Debe acreditar al menos tres documentos de sistematización. Se valorará la sistematización de experiencias en GRD.
- Con experiencia en diseño y aplicación de instrumentos de investigación cualitativa, análisis de información, técnicas participativas y redacción de documentos.
- Conocimiento del SINAGERD, de las responsabilidades a nivel de gobiernos locales y toda la normativa e instrumentos técnicos vigentes en materia de GRD.
- Con habilidades interpersonales y de comunicación en diferentes contextos.
- Excelente redacción y sintaxis en castellano

X. PLAZO DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO

El plazo de desarrollo de la consultoría será hasta la aprobación del último entregable, programado para el 31 de octubre de 2023.

El pago del servicio de consultoría se hará en 6 partes. Para efectuar cada pago, el consultor presentará su factura o recibo por honorarios. Se pagará de acuerdo con la presentación de entregables y aprobación de estos por parte de PREDES. Los plazos y pagos serán de la siguiente manera:¹

ENTREGABLES	FECHAS (días calendarios)	PAGO
Entregable N° 01	Metodología y Plan de trabajo: A los 10 días de la firma de contrato	10%
Entregable N° 02	Informe de sistematización del Proyecto Lima Norte, desde su inicio en setiembre 2020 hasta diciembre de 2022: a los 50 días de aprobado el entregable N° 01.	35%
Entregable N° 03	Informe del primer evento de intercambio de experiencias a nivel de MMLN: a los 7 días de realizado el evento (programado luego de la aprobación del entregable N° 02)	5%
Entregable N° 04	Informe preliminar de sistematización del Proyecto Lima Norte: hasta el 31 de julio de 2023.	25%
Entregable N° 05	Informe de segundo evento de intercambio de experiencias a nivel de Lima Metropolitana y entidades del Sinagerd: (programado luego de la aprobación del entregable N° 04)	5%
Entregable N° 06	Informe final de sistematización del Proyecto Lima Norte: hasta el 31 de octubre de 2023.	20%

Las observaciones a los entregables se subsanarán hasta 5 días después de recibidas.

XI. MODALIDAD DEL SERVICIO

La contratación será bajo la modalidad de Locación de Servicios (Servicios No Personales). Por lo tanto, el locador del servicio no está sujeto a relación de dependencia.

XII. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

El servicio será desarrollado en la ciudad de Lima.

XIII. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión y conformidad del servicio será realizada por el Coordinador del Proyecto Lima Norte.

XIV. PENALIDADES

Si el consultor incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto de contrato, la entidad contratante aplicará automáticamente una penalidad por mora, por cada

¹ Los plazos y pagos pueden ser propuestos por el postor en su propuesta.

día de atraso en la recepción de cada entregable, equivalente al 1% del pago respectivo, hasta un máximo del 10% del pago asignado al entregable.

De no mediar una prórroga consentida por la supervisión, la falta de recepción del entregable luego de 10 días de vencida la fecha de entrega, significará la rescisión del contrato respectivo.

XV. PROPIEDAD INTELECTUAL

La persona natural o jurídica, no tendrá ninguna patente u otros derechos de propiedad intelectual en ninguno de los documentos elaborados en el marco de la consultoría. Tales derechos pasarán a ser propiedad intelectual de PREDES.

Asimismo, deberá mantener confidencialidad absoluta respecto de la información, quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, escrito u otro.

XVI. FORMA DE PRESENTACION

Los entregables de la consultoría deben ser enviados en formato digital Microsoft 365 y en PDF. Las fotografías originales y gráficos que acompañan al documento se entregarán en archivos JPG de alta resolución para impresión.

XVII. PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y PLAZO PARA POSTULAR A LA CONSULTORÍA

Los postores a la consultoría deben presentar un curriculum vitae (no mayor de 5 páginas, con links a documentos relevantes y sistematizaciones realizadas), junto con su propuesta técnica, que incluya un índice referencial de los documentos finales, metodología y cronograma para los entregables a elaborar, y su propuesta económica a todo costo, con desagregado de los principales rubros.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de TdR por página web /invitación	20 de diciembre del 2022
Presentación de documentos del postor	Hasta el 9 de enero de 2023
Evaluación de documentos de postores	10 y 11 de enero del 2023
Entrevistas a los postores seleccionados, que han cumplido con los términos requeridos	Luego de la evaluación de documentos
Firma de contrato e inicio de la consultoría	16 de enero de 2023

Las consultas y propuestas serán enviadas a los siguientes correos:

lima.norte@predes.org.pe

josemsato@predes.org.pe

Lima, 20 de diciembre del 2022

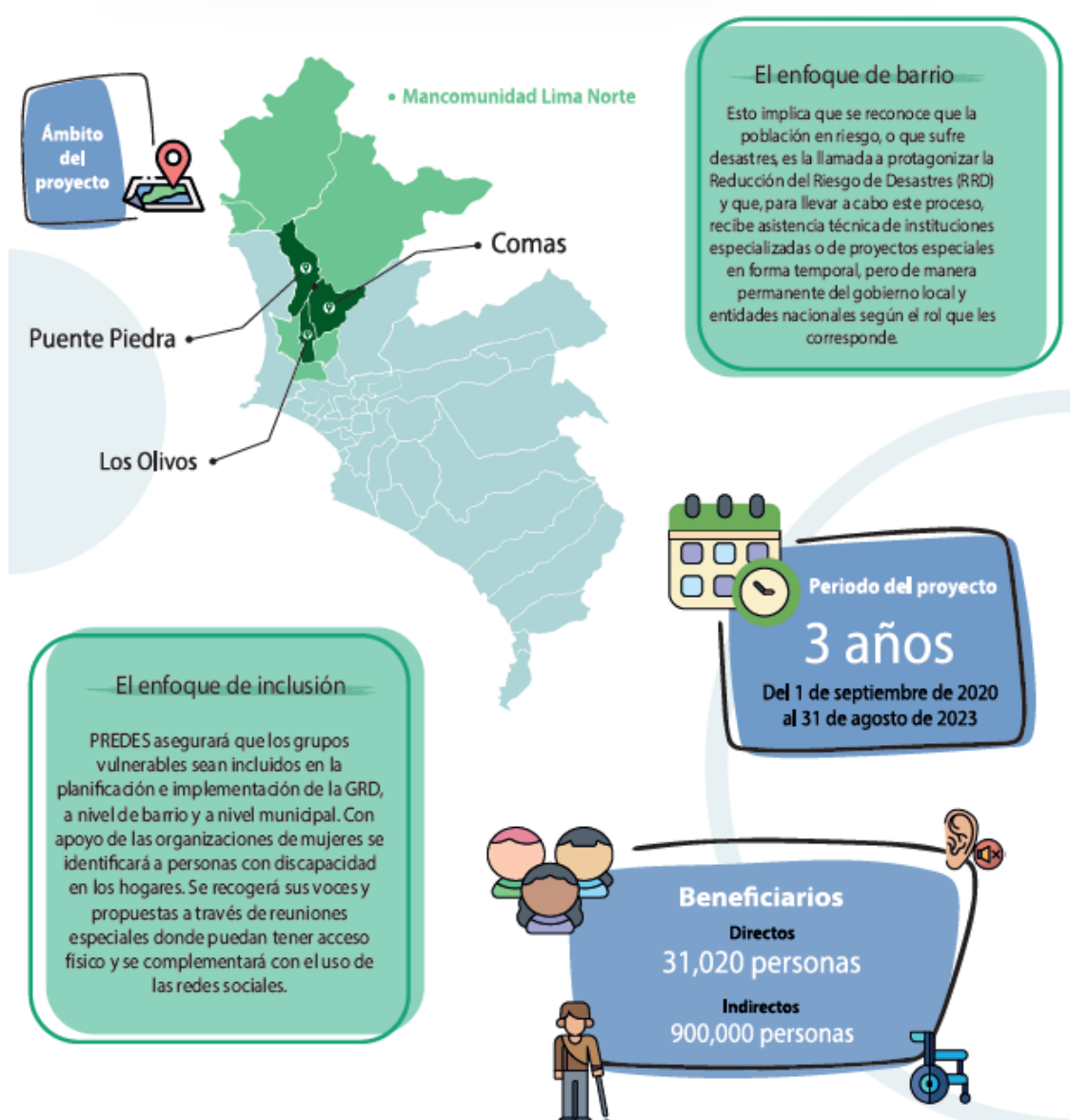
ANEXO 1:

Proyecto: “Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque inclusivo en los distritos de Comas, Los Olivos y Puente Piedra y en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte” (Proyecto Lima Norte)



Objetivo

La Mancomunidad Municipal de Lima Norte fortalece su liderazgo en la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y las municipalidades de Comas, Los Olivos y Puente Piedra asumen la GRD con enfoques de barrio e inclusión, manejan instrumentos y estrategias innovadores y gestionan recursos financieros para implementar acciones para la gestión territorial con un enfoque de GRD.



Sector: Política y Práctica en Gestión del Riesgo

Sub-sector 1: Construir conciencia comunitaria/movilización



Resultado 1:
Población sensibilizada sobre GRD a través de información recibida por el proyecto, incrementa su participación en sus organizaciones, en el diálogo sobre medidas para reducir el riesgo y una parte se involucra en actividades para reducir el riesgo a nivel comunitario y del hogar

Sub-sector 2: Construcción de capacidad y capacitación

Resultado 2:
Funcionarios de la MMLN y de las municipalidades del proyecto han adquirido competencias en materia de GRD y han iniciado la gestión de recursos financieros en base a planes actualizados y proyectos formulados.

Líderes vecinales han desarrollado competencias y han mejorado la gestión de sus organizaciones de base, guiándolos para realizar actividades de reducción de riesgos.



Sub-sector 3: Política y Planificación



Resultado 3:
MMLN y municipalidades han actualizado sus planes de prevención/reducción y de gestión territorial, han formulado proyectos para reducir riesgos y gestionan financiamiento público para implementar medidas de reducción del riesgo de desastres. Además, las municipalidades de la MMLN han acordado participar y formular un Plan de Contingencia conjunto para terremotos.

Metas del proyecto

